

Oviedo, 26 de Mayo de 2004

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Les comunicamos que en fecha de ayer se ha publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en los diarios La Nueva España, El Comercio y La Voz de Asturias, el anuncio de la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.", que se celebrará, en primera y única convocatoria, a las doce horas del día 11 de junio de 2004, en el Auditorio-Palacio de Congresos "Príncipe Felipe", Plaza de la Gesta, s/n, Oviedo, con el siguiente Orden del Día:

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión , tanto de "Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima" como de su Grupo Consolidado de Sociedades, y de la propuesta de aplicación del resultado de "Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima ", todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2003, así como de la gestión social en el mismo ejercicio.

2º.- Cese y nombramiento de Consejeros.

3º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o a través de Sociedades del Grupo, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas concordantes, así como ratificación de las adquisiciones realizadas hasta la fecha de la Junta General de Accionistas.

4º.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés de empresa o cualesquiera otros valores o efectos no convertibles en acciones que sirvan para reconocer o crear deuda, todo ello con sujeción a la legislación vigente, y autorización al Consejo de Administración para admitir y excluir de negociación en mercados secundarios organizados, españoles o extranjeros, las obligaciones, bonos, pagarés u otros valores emitidos o que se emitan.

5º.- Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten sobre los anteriores extremos, para su constancia en escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil, incluso para proceder a las rectificaciones a que pudiera haber lugar, a tenor de la calificación, verbal o escrita, del señor Registrador Mercantil.

6º.- Redacción y aprobación del Acta de la Junta General de Accionistas.

Amado Fernández  
Director Financiero